

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS-2

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL CU 567 ENTRE LOS TRAMOS DE NUEVA BETANIA A ALTO MAYO DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

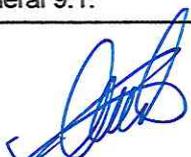
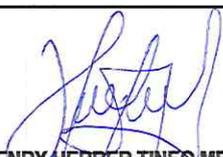
**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-6-2024-MDCP/CS.-2			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En, el Distrito de Cielo Punco, a los 10 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cielo Punco, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE de fecha 23/04/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL CU 567 ENTRE LOS TRAMOS DE NUEVA BETANIA A ALTO MAYO DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONOMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ING. ALEJANDRO SOSA DURAND	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. HENRY HERBER TINEO MENDOZA	Titular	X	Dependencia: ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y USO DEL SUELO
			Suplente		
	Segundo Miembro	LINAR CONSTANTINO ROJAS QUICHCA	Titular	X	Dependencia: ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:				
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 10-05-2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica		
	1	CONSORCIO YLA INGENIEROS	100		
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:				
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	
	1	CONSORCIO YLA INGENIEROS	S/ 140,156.10	100%	
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS				
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas		
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS-2

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL CU 567 ENTRE LOS TRAMOS DE NUEVA BETANIA A ALTO MAYO DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-6-2024-MDCP/CS.-2		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
1	CONSORCIO YLA INGENIEROS	100		
8	RESULTADOS FINALES	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:		
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO YLA INGENIEROS	90	10	100
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO YLA INGENIEROS	S/ 140,156.10	Si	X
			No	
9.2	REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	Aceptó reducción de su oferta		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		
			Si	
			No	
10	ACUERDO ADOPTADO	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.		
 ING. ALEJANDRO SOSA DURAND PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
 ING. HENRY HERBER TINEO MENDOZA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		 LINAR CONSTANTINO ROJAS QUICHCA SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN		